INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO DE: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE

EN EL APARTADO**:**

<u>Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres</u>

1. **<u>Todo licitador</u>, independientemente del número de trabajadores de su empresa, <u>deberá marcar el SEGUNDO CUADRO</u>, de obligación de trabajadores de discapacidad.**

2. **Además del segundo cuadro: Si es una empresa de menos de 50 trabajadores, marcará el primer cuadro. Si es empresa de más de 50 trabajadores, deberá marcar el TERCER Y CUARTO O TERCER Y QUINTO CUADRO.**

☐ Que se trata de una empresa de menos de 50 trabajadores.

☐ Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.

Asimismo, se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato o, en todo caso, antes de la devolución de la garantía definitiva.

☐ Que se trata de una empresa de 50 o más trabajadores y cuenta con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; así como que:

☐ Su plan de igualdad está inscrito en el correspondiente registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, de la autoridad laboral competente.

☐ Ha presentado la solicitud de inscripción de su plan de igualdad en el citado registro junto con la documentación preceptiva para ello y han transcurrido tres meses sin haber recibido notificación de decisión alguna sobre la misma, lo que se compromete a acreditar ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello.